

Junta de 22
de Mayo de 1859.

En la Sala Consistorial de esta Universidad de
Lero, a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos
cincuenta y nueve, se juntaron los Señores D.^{no}
Marcial Laspina ^{1^o} Presidente, D. Julian Torri-
ve Teniente ^{2^o} D.^{no} Miguel Ignacio Lopera, D.^{no}
Juan Jose Olacagasti, D.^{no} Martin Zamora, y D.^{no}
Claudio L. Lozala Regidores, exerciendo este ultimo
funciones de Pro. Sindico, pleno y equitativo
de la misma, y con asistencia de mi el infrascripto
Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.

Se hizo lectura de la Correspondencia

En segunda acordaron sus mercedes, que
puesto se habian arreglado obligados a que
los tenderos de las mandatos hacer desde luego
todas sus pesas nuevas sin que se les concienta
cambios de sueltas, y que asi lo han verifi-
cado, que desde luego tambien se arreglen y
se hagan nuevas de esta Almondiga a saber, la
de media arroba, la de 8. lb. la de 6. lb. la de 4. lb.
la de 2. lb. y una libra, y la de media libra,
y se le comisiona al Regidor Sindico Lozala,
para que se encargue a hacer llevar a D.^{no}
Sebastian todas las pesas de esta Almondiga

y que arregladas bien todas ellas, y selladas con
el selo de la Real Caxa de Indias las haga poner a
la Real Caxa de Indias, y presentar y presentar la Cuenta de
todo su cargo.

Con tanto se dio fin a este auto, firmo
mientras los que saben, y que certifico yo el Sec.
Español

Guezoala

